

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA No. 05**1. INFORMACION JURÍDICA**

TIPO Y NÚMERO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 052 de 2026								
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA ESTRUCTURACION DE LOS DIFERENTES PROCESOS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META								
FECHA PRESENTE INFORME:	02 DE JULIO DE 2026								
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES	FECHA INICIO	19	ENERO	2026	FECHA TERMINACIÓN	18	JULIO	2026
			DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
CONTRATISTA:	ANDREA PATRICIA CABANZO GARCES N.º 40.432.735 DE ACACIAS.								
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS (\$34.206.000) M/CTE.								
SUPERVISOR:	MARIA JOSE LUNA CHAVES Secretaria de Planeación								
PERIODO DEL PRESENTE INFORME:	DESDE	19	MAYO	2026	HASTA:	18	JUNIO	2026	
		DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO	
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	2026000070								
FORMA DE PAGO	EI MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato mediante SEIS (06) PAGOS PARCIALES MENSUALES, por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS UN MIL PESOS (\$5.701.000) M/CTE., previa presentación de los siguientes requisitos: a. Informe de actividades en donde se pueda verificar el avance de la ejecución del contrato. b. Informe de Supervisión. c. Documento para verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud, pensiones y ARL) d. Para el último pago será necesario radicación del acta de terminación.								

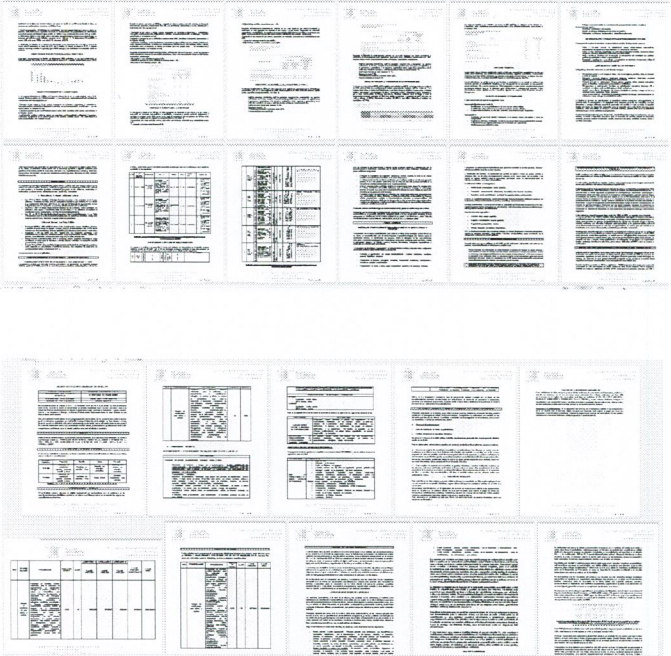
2. DETALLE DE PAGOS

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$34.206.000	19/01/2026 AL 18/07/2026
PRIMER PAGO REALIZADO	\$5.701.000	19/01/2026 AL 18/02/2026
SEGUNDO PAGO REALIZADO	\$5.701.000	19/02/2026 AL 18/03/2026
TERCER PAGO REALIZADO	\$5.701.000	19/03/2026 AL 18/04/2026
CUARTO PAGO REALIZADO	\$5.701.000	19/04/2026 AL 18/05/2026
QUINTO PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$5.701.000	19/05/2026 AL 18/06/2026

SALDO POR EJECUTAR	\$5.701.000	19/06/2026 AL 18/07/2026
--------------------	-------------	--------------------------

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

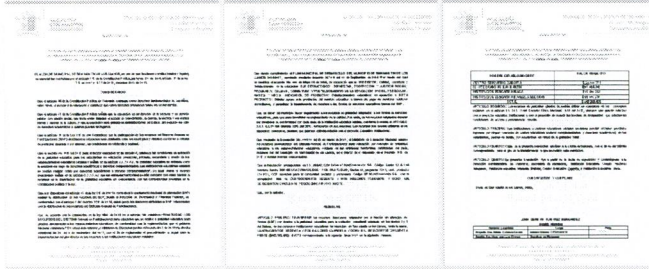
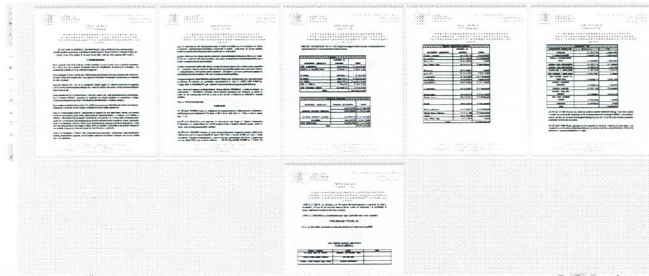
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
1	Estructurar, revisar y hacer seguimiento a los procesos de contratación en sus diferentes modalidades que se originen en la Secretaría de Planeación y/o que le sean asignados, en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual, verificando su desarrollo con estricto apego al Manual de Contratación de la entidad y garantizando la correcta aplicación de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.	En cumplimiento de la obligación relacionada con la estructuración, revisión y seguimiento de los procesos de contratación en sus diferentes modalidades, se adelantaron actividades orientadas a garantizar la adecuada gestión de las etapas precontractual y contractual de los procesos asignados por la Secretaría de Planeación. En este sentido, se realizó la entrega del estudio de mercado y de los estudios previos correspondientes al proceso de contratación bajo la modalidad: Mínima Cuantía, cuyo objeto consiste SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN PARA CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, META, PARA LA VIGENCIA 2026. Para tal fin, se efectuó la recopilación y análisis de información técnica, financiera y comercial necesaria para determinar las condiciones del mercado, establecer el presupuesto oficial y definir las especificaciones requeridas para atender la necesidad institucional. Selección Abreviada, Cuyo Objeto Es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA QUE LLEVE ACABO LA REALIZACIÓN DE EVENTOS O ACTIVIDADES A CARGO DE LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO Y SECRETARÍA DE PLANEACIÓN CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS DIFERENTES PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META; En colaboración con la Secretaria De Gobierno. Durante la etapa precontractual se llevó a cabo la revisión técnica y administrativa de los estudios previos, análisis del sector, matriz de riesgos, invitación pública y demás documentos soporte del proceso, verificando su coherencia con la necesidad identificada y su conformidad con la normativa vigente y el Manual de Contratación de la entidad. De igual manera, se realizó la identificación, análisis y validación de los códigos UNSPSC aplicables al objeto contractual dentro del estudio del sector, garantizando la correcta clasificación de los bienes a adquirir y la adecuada estructuración del proceso contractual. Así mismo, se brindó acompañamiento en la estructuración del proceso, asegurando la correcta definición del objeto contractual,

		los requisitos habilitantes, los criterios de evaluación y las condiciones de participación. Durante la etapa contractual, se efectuó seguimiento al desarrollo del proceso, incluyendo la verificación de la publicación oportuna de la documentación en la plataforma SECOP II, el apoyo en la atención de observaciones presentadas por los interesados y la verificación del cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. Igualmente, se apoyó la elaboración y revisión del informe de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección. 
2	Apoyar la elaboración del estudio del sector, incorporando análisis técnico y de mercado acordes con la naturaleza de los procesos de contratación que se adelanten, en el marco de sus competencias	En desarrollo de la vigencia objeto del presente informe, se adelantó la elaboración y entrega del estudio del sector correspondiente al proceso de contratación Servicios de esterilización para caninos y felinos en la zona urbana del municipio de San Martín de los Llanos, Meta, para la vigencia 2026, destinados a fortalecer las acciones de bienestar y protección animal, promover el control ético de la población canina y felina, prevenir la reproducción indiscriminada, reducir los riesgos asociados a la salud pública y fomentar la tenencia responsable de animales de compañía en el municipio de San Martín de los Llanos. La estructuración del estudio se realizó de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, incluyendo el análisis de las condiciones del mercado relacionadas con la oferta y la demanda de los bienes requeridos, la identificación de potenciales proveedores, el análisis de precios del sector, la determinación de los códigos UNSPSC aplicables al objeto contractual y la evaluación de las variables

		técnicas, económicas y comerciales necesarias para soportar la contratación. Así mismo, se efectuó la identificación y análisis de riesgos previsible asociados al proceso, así como la revisión de los requisitos habilitantes y demás aspectos que permitieron establecer condiciones objetivas para la selección del contratista, garantizando que el proceso contractual estuviera debidamente soportado y ajustado a las necesidades de la entidad y a la normatividad vigente en materia de contratación estatal.
3	Apoyar la aplicación y utilización de los mecanismos de compra pública a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, incluyendo el uso de Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y demás herramientas administradas por Colombia Compra Eficiente, cuando a ello haya lugar.	Durante el período objeto del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con la estructuración, gestión, análisis o seguimiento de procesos de adquisición de bienes y servicios mediante los Instrumentos de Agregación de Demanda de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). En consecuencia, no se adelantaron actuaciones asociadas a esta modalidad de compra pública, toda vez que las necesidades contractuales identificadas por la Secretaría de Planeación durante el periodo reportado no requirieron la utilización de los mecanismos de adquisición disponibles a través de la TVEC. Por lo anterior, no fue necesaria la elaboración de estudios previos, análisis de condiciones de compra, generación de órdenes de adquisición, ni actividades de seguimiento relacionadas con procesos tramitados mediante dicha plataforma.
4	Proyectar, revisar y apoyar la elaboración de respuestas a observaciones, requerimientos y solicitudes presentadas dentro de los procesos de selección y durante la ejecución contractual, incluyendo actuaciones administrativas poscontractuales y procesos administrativos sancionatorios, cuando sean requeridos.	Durante el período objeto del presente informe no fueron asignadas ni requeridas actividades relacionadas con la proyección, revisión o elaboración de respuestas a observaciones, requerimientos, solicitudes, derechos de petición, comunicaciones oficiales o demás actuaciones administrativas a cargo de la Secretaría de Planeación. En consecuencia, no se adelantaron actividades de análisis técnico, jurídico o administrativo asociadas a esta obligación contractual, toda vez que durante el periodo reportado no se presentaron asuntos que demandaran el acompañamiento o apoyo de la suscrita en la elaboración de respuestas o atención de requerimientos formulados por ciudadanos, entidades públicas, organismos de control o demás actores intervinientes.
5	Revisar y apoyar la elaboración de las evaluaciones técnicas de las propuestas presentadas en los procesos de convocatoria pública que le sean asignados, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes y criterios técnicos definidos en los pliegos de condiciones	Durante el período reportado fui requerida para brindar apoyo técnico en la elaboración de la evaluación técnica de las propuestas presentadas el día 19 de mayo de 2026, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-012-2026, cuyo objeto corresponde a la “Compra de medicamentos e insumos agropecuarios para fortalecer la asistencia y asesoría profesional agropecuaria en el municipio de San Martín de los Llanos”. En desarrollo de esta actividad, se realizó la revisión y análisis de las ofertas presentadas por los proponentes, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la invitación pública, así como la conformidad de los medicamentos

		veterinarios e insumos agropecuarios ofertados con las necesidades identificadas por la entidad. De igual manera, se efectuó la validación de la documentación técnica aportada y del cumplimiento de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación definidos para el proceso de selección. Como resultado de lo anterior, se brindó apoyo en la elaboración del informe de evaluación técnica del proceso de selección MC-012-2026, dejando constancia de las verificaciones efectuadas, las observaciones formuladas y las conclusiones derivadas del análisis realizado. Esta actividad contribuyó al desarrollo del proceso contractual en observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
6	Brindar apoyo a la supervisión de contratos, realizando acompañamiento técnico y administrativo durante la ejecución contractual, incluyendo el seguimiento al cumplimiento del objeto, obligaciones, cronogramas, productos, informes, modificaciones contractuales, suspensiones, reinicios, adiciones, prórrogas y liquidaciones.	Durante el período reportado se brindó apoyo integral a la supervisión de los contratos asignados por la Secretaría de Planeación, mediante el acompañamiento técnico, administrativo y documental a lo largo de su ejecución, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contratadas y el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes. En el marco de esta labor, se realizó seguimiento permanente al avance de los contratos, verificando el cumplimiento de los cronogramas establecidos, la ejecución de las actividades programadas y la observancia de las condiciones técnicas, administrativas y financieras definidas en los respectivos documentos contractuales. Así mismo, se apoyó la revisión de informes de ejecución, soportes documentales, cuentas de cobro y demás documentos requeridos para el trámite de pagos y la adecuada gestión contractual. De igual manera, se brindó asistencia en la elaboración de requerimientos, comunicaciones y demás actuaciones derivadas de la supervisión contractual, contribuyendo a la identificación oportuna de situaciones que pudieran afectar la correcta ejecución de los contratos y promoviendo la adopción de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal. Como parte de las actividades desarrolladas, se brindó apoyo a la supervisión del Convenio Interadministrativo No. 239 de 2025, cuyo objeto corresponde a “Convenio Interadministrativo para garantizar la transferencia de los recursos para el pago de subsidios a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de San Martín de los Llanos para la vigencia 2026”. En desarrollo de esta actividad, se efectuó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, verificando la ejecución de las actividades pactadas, la transferencia oportuna de los recursos, la revisión de los soportes técnicos, administrativos y financieros presentados, así como el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes

		intervenientes. Igualmente, se brindó apoyo en la elaboración y revisión de las actuaciones administrativas derivadas de la supervisión, orientadas a garantizar la correcta ejecución del convenio, la adecuada destinación de los recursos públicos y el cumplimiento del objeto convenido.
7	Acompañar y asistir a las audiencias de adjudicación, asignación de riesgos, aclaración de pliegos y demás actuaciones propias de los procesos contractuales, cuando así lo solicite la supervisión o la Oficina de Planeación	Durante este periodo no fui requerida para ejecutar actividades correspondientes al acompañar a las audiencias de adjudicación, asignación de riesgos, aclaración de pliegos y demás actuaciones propias de los procesos contractuales.
8	Asesorar a la Secretaría de Planeación en la gestión postcontractual, apoyando los procesos de cierre y liquidación de contratos, así como la elaboración de informes y soportes requeridos por los entes de control	Durante el período objeto del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con la gestión postcontractual de procesos de contratación, tales como el cierre o la liquidación de contratos, ni la elaboración de informes o soportes requeridos por los organismos de control en el marco de dicha obligación contractual. No obstante, se brindó apoyo técnico y administrativo en la revisión de actos administrativos relacionados con la ejecución de recursos del Sistema General de Participaciones – Sector Educación, verificando la coherencia de su contenido, la suficiencia de los soportes documentales, la disponibilidad presupuestal y la concordancia con la normatividad vigente aplicable. En desarrollo de esta actividad, se efectuó la revisión de las Resoluciones Nos. 370 del 25 de mayo de 2026 y 395 del 1 de junio de 2026, mediante las cuales se autorizó el pago de servicios públicos de las instituciones y centros educativos del municipio de San Martín de los Llanos – Meta, con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones – Sector Educación, componentes de Calidad y Libre Inversión, vigencia fiscal 2026. Así mismo, se brindó apoyo en la revisión de la Resolución No. 401 del 1 de junio de 2026, "Por medio de la cual se transfieren los recursos de gratuidad educativa en los niveles del Sisbén I y II a las instituciones y centros educativos del municipio de San Martín de los Llanos – Meta, asignados mediante la Resolución No. 008289 del 25 de marzo de 2026 expedida por el Ministerio de Educación Nacional", verificando la correcta incorporación de los fundamentos jurídicos, administrativos, presupuestales y documentales que soportan la transferencia de dichos recursos. Estas actividades contribuyeron a fortalecer el control administrativo y la legalidad de los actos expedidos por la

		Secretaría de Planeación, garantizando su adecuada estructuración y conformidad con el marco normativo aplicable.  
9	Brindar apoyo en la gestión administrativa de la Secretaría de Planeación mediante el apoyo en la elaboración, revisión y seguimiento de documentos administrativos en atención a requerimientos misionales de la secretaría y relacionados con el objeto contractual.	Así mismo, se brindó apoyo técnico y administrativo en la revisión de los actos administrativos relacionados con la implementación del Programa de Mejoramiento de Vivienda del municipio de San Martín de los Llanos, verificando su coherencia jurídica, técnica y administrativa, así como el cumplimiento de la normatividad aplicable para la ejecución del programa. En desarrollo de esta actividad, se efectuó la revisión del Decreto No. 056 del 26 de mayo de 2026, "Por medio del cual se adopta y reglamenta el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Prioritario y Social, en la modalidad de Mejoramiento de Vivienda, en el municipio de San Martín de los Llanos – Meta, y se dictan otras disposiciones", verificando la adecuada estructuración de sus disposiciones, los criterios para la asignación del subsidio y la concordancia con el marco normativo vigente. De igual manera, se brindó apoyo en la revisión de la Resolución No. 386 del 29 de mayo de 2026, mediante la cual se ordenó la apertura de la convocatoria para la postulación de hogares potenciales beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en la modalidad de Mejoramiento de Vivienda Urbana, así como de la Resolución No. 424 del 05 de junio de 2026, por medio de la cual se modificó el cronograma previsto para dicha convocatoria. La revisión comprendió la verificación de los requisitos de participación, criterios de postulación, cronograma, procedimientos administrativos y demás disposiciones contenidas en los actos administrativos, contribuyendo al adecuado desarrollo del proceso de convocatoria, selección y consolidación de los potenciales hogares beneficiarios del programa de Mejoramiento de Vivienda Urbana.

10	Las demás que sean asignadas por el jefe inmediato o supervisor	Durante el período reportado se brindó asistencia técnica en la estructuración, revisión y fortalecimiento de estudios previos y análisis del sector correspondientes a procesos contractuales adelantados por diferentes dependencias de la Administración Municipal, garantizando que los documentos elaborados respondieran a las necesidades institucionales y se ajustaran a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente en materia de contratación estatal. En desarrollo de esta actividad, se apoyó la revisión de los estudios previos y análisis del sector del proceso cuyo objeto corresponde a la adquisición, suministro e instalación de equipos de aire acondicionado y elementos tecnológicos para las diferentes dependencias de la Administración Municipal y la Estación de Policía del municipio de San Martín de los Llanos – Meta, con el fin de fortalecer las condiciones administrativas, operativas y tecnológicas requeridas para la adecuada prestación del servicio institucional y de seguridad ciudadana. Para dicho proceso se verificaron aspectos relacionados con la adecuada definición de la necesidad, el análisis del mercado, la identificación y distribución de riesgos previsible, la determinación de los requisitos habilitantes, la clasificación de bienes y servicios mediante códigos UNSPSC, la estimación del presupuesto oficial y la coherencia técnica y jurídica de los documentos que soportan la contratación. Así mismo, se brindó apoyo en la atención y análisis de las observaciones formuladas durante la etapa precontractual, contribuyendo al fortalecimiento técnico del proceso y a la adecuada sustentación de las decisiones adoptadas por la entidad. Adicionalmente, se brindó apoyo técnico y administrativo en la revisión de diversos actos administrativos, verificando su estructura, fundamentos jurídicos, coherencia normativa y cumplimiento de los requisitos legales para su expedición. En este marco, se efectuó la revisión del proyecto de decreto "Por medio del cual se adopta y reglamenta el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Prioritario y Social, en la modalidad de Mejoramiento de Vivienda, en el municipio de San Martín de los Llanos – Meta, y se dictan otras disposiciones", así como de los decretos relacionados con el programa de mejoramiento de vivienda y la consolidación de los beneficiarios. De igual manera, se brindó apoyo en la revisión del oficio mediante el cual se solicita el cierre definitivo del Expediente No. 3.37.3.024.058 y se analiza la procedencia del cobro por concepto de seguimiento ambiental correspondiente a la vigencia 2026, verificando la documentación soporte y la fundamentación técnica y jurídica del trámite. Finalmente, se revisaron los proyectos de resolución relacionados con la creación del Comité de Vivienda y la apertura de la convocatoria del programa de Mejoramiento de Vivienda, verificando la conformidad de su contenido con la normatividad vigente, los lineamientos del programa y los procedimientos administrativos establecidos por la entidad,
----	---	--

[illegible]

IV PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Informo a la Supervisora, que aporfo las planillas pagadas a la Seguridad Social del mes de **JUNIO** N° 9506722325 así:

PERIODO	MES DE JUNIO DE 2026
No. PLANILLA	9506722325
VALOR DEL IBC	\$2.400.000
SALUD	\$300.000
PENSION	\$384.000
ARL	\$12.600

Cordialmente,

Walter Dill

ANDREA PATRICIA CABANZO GARCES

C.C. N.º 40.432.735 de ACACIAS

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N.052 del 2026

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF																	
CC 40432735		CABANZO GARCÉS ANDREA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 27 14 46	ACACIAS-META	3185158974	SI																	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																									
Periodo		Clave		Fecha		Pago																			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor																
2026-06	2026-06	432010622	950672235		I	2026/07/08	2026/06/30	BANCOLOMBIA	\$696,600																
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																									
EMPLEADO					PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte			
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,400,000			\$2,400,000			\$2,400,000			\$2,400,000			\$2,400,000			\$2,400,000			\$2,400,000		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,400,000			\$2,400,000			\$2,400,000			\$2,400,000			\$2,400,000			\$2,400,000			\$2,400,000		
Ciudad: ACACIAS Depto: META (1 Afiliados)					\$2,400,000			\$2,400,000			\$2,400,000			\$2,400,000			\$2,400,000			\$2,400,000			\$2,400,000		
1	CC 40432735	CABANZO ANDREA	330201	30	\$2,400,000	\$384,000	EP9005	30	\$2,400,000	\$300,000	0	14-23	30	\$2,400,000	\$12,600	0	\$2,400,000	\$12,600	0	\$2,400,000	\$12,600	0	\$2,400,000		
Total Afiliados(1)					\$2,400,000			\$384,000			\$300,000			\$12,600			\$12,600			\$12,600			\$12,600		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 40437735		CABANZO GARCÉS ANDREA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr. 27 14 46	ACACIAS-META	3185158974	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago		Dias Mora	Valor
2026-06	432010622	950672325		I	2026/07/08	2026/06/30	BANCOLOMBIA	0	\$696,600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	VALOR A PAGAR
								SALDOS E INCAPACIDADES	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1		\$384,000	\$0	\$384,000
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1		\$384,000	\$0	\$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1		\$12,600	\$0	\$12,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1		\$12,600	\$0	\$12,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1		\$300,000	\$0	\$300,000
SANTITAS		EPS005	800,251,440	6	1		\$300,000	\$0	\$300,000
TOTAL					1		\$696,600	\$0	\$696,600


Andrea Patricia Cabanzo Garces

 Está en: [Página principal](#) [Selección rol](#) [Menú](#)

Consulta a PILA

Lea atentamente las recomendaciones

[Ocultar recomendaciones](#)

- El reporte generado en línea corresponde al resumen de aportes del último año
- La fecha del reporte, corresponde a la fecha en la que el usuario generó la consulta del resumen de aportes
- La fecha de corte, corresponde a la fecha en la que el sistema recibió la última información reportada por PILA
- El reporte histórico de sus aportes, llegará a la dirección de correo electrónico en las próximas 48 horas. Es importante señalar que la Base de Datos de la Planilla Integrada de Aportes – PILA cuenta con información desde el año 2006, sin embargo, la obligatoriedad de reportarla se establece desde el año 2008.

CONSULTA APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL - SGSS

Fecha Generación de Reporte:

Señor(a) : ANDREA PATRICIA CABANZO GARCES a continuación se presenta un resumen del último año de los aportes encontrados en la base de datos de Liquidación de Aportes PILA con corte a 7/2/2026 10:48:55 AM. Al correo electrónico registrado por usted, le será enviado dentro de las próximas 24 horas pagos reportados en la PILA para el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Tipo Aporte	Datos Planilla				Datos del Aportante		Aportes a Seguridad Social		
	Número Planilla	Operador	Fecha de Pago	Periodo Salud	Identificación	Razón Social	Salud	Pensión	Riesgos I
C	9506722325	APORTES EN LINEA	2026-06-30	2026-06-01	CC 40432735	CABANZO GARCES ANDREA PATRICIA	300000	384000	12600
C	9505141408	APORTES EN LINEA	2026-05-29	2026-05-01	CC 40432735	CABANZO GARCES ANDREA PATRICIA	300000	384000	12600
C	9503540697	APORTES EN LINEA	2026-05-08	2026-04-01	CC 40432735	CABANZO GARCES ANDREA PATRICIA	300000	384000	12600
C	9500140839	APORTES EN LINEA	2026-03-31	2026-03-01	CC 40432735	CABANZO GARCES ANDREA PATRICIA	300000	384000	12600
C	9499880793	APORTES EN LINEA	2026-02-19	2026-01-01	CC 40432735	CABANZO GARCES ANDREA PATRICIA	120000	153600	5100
C	9499880894	APORTES EN LINEA	2026-02-19	2026-02-01	CC 40432735	CABANZO GARCES ANDREA PATRICIA	300000	384000	12600
C	9496516057	APORTES EN LINEA	2025-12-16	2025-12-01	CC 40432735	CABANZO GARCES ANDREA PATRICIA	285100	364900	12000
C	9496516020	APORTES EN LINEA	2025-12-16	2025-11-01	CC 40432735	CABANZO GARCES ANDREA PATRICIA	285000	364800	12000
C	9496516020	APORTES EN LINEA	2025-12-16	2025-11-01	CC 40432735	CABANZO GARCES ANDREA PATRICIA	285100	364900	12000
C	9495443515	APORTES EN LINEA	2025-11-26	2025-10-01	CC 40432735	CABANZO GARCES ANDREA PATRICIA	178000	227800	7500
C	9495443515	APORTES EN LINEA	2025-11-26	2025-10-01	CC 40432735	CABANZO GARCES ANDREA PATRICIA	227900	291800	9600
C	9495444132	APORTES EN	2025-11-26	2025-11-01	CC 40432735	CABANZO GARCES ANDREA PATRICIA	285000	364800	12000

C	9493196505	LINEA APORTES EN LINEA	2025-10-14	2025-10-01	CC 40432735	CABANZO GARCES ANDREA PATRICIA	178000	227800	7500
C	9492128867	APORTES EN LINEA	2025-10-06	2025-09-01	CC 40432735	CABANZO GARCES ANDREA PATRICIA	300000	384000	12600
C	9491501498	APORTES EN LINEA	2025-09-08	2025-08-01	CC 40432735	CABANZO GARCES ANDREA PATRICIA	300000	384000	12600
C	9491501376	APORTES EN LINEA	2025-09-04	2025-07-01	CC 40432735	CABANZO GARCES ANDREA PATRICIA	178000	227800	7500
C	9489016654	APORTES EN LINEA	2025-07-18	2025-05-01	CC 40432735	CABANZO GARCES ANDREA PATRICIA	300000	384000	25100
C	9488048930	APORTES EN LINEA	2025-07-18	2025-06-01	CC 40432735	CABANZO GARCES ANDREA PATRICIA	300000	384000	25100

La información dispuesta en esta consulta es la reportada por los operadores de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes-PILA. Cualquier inconformidad presentado diríjase a su aportante o al operador con el cual se realizó el pago.



Salud

VIGILADO Supersalud 

Ministerio de Salud y Protección Social. Términos y condiciones de uso.

Última actualización: Jueves, 15 de Marzo de 2018

CUENTA DE COBRO No. 05 DEL CONTRATO N°052 DE 2026

San Martin de los Llanos, Meta 02 de julio de 2026

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META
NIT: 892.099.548 – 6

Debe a:

ANDREA PATRICIA CABANZO GARCES
C.C.: 40.432.735 DE ACACIAS

La suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS UN MIL PESOS (\$ 5.701.000) M/CTE** correspondientes al QUINTO PAGO, periodo comprendido del **19 DE MAYO DE 2026** al **18 DE JUNIO DE 2026** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 052 de 2026**, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA ESTRUCTURACION DE LOS DIFERENTES PROCESOS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META”**.

Favor consignar a la cuenta de ahorros de Ahorros del Banco Bancolombia N° 890-000037-44

Sin otro particular.

Cordialmente,



ANDREA PATRICIA CABANZO GARCES
Contratista Contrato N°052 de 2026

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SH-TES-PR6-F2
		VERSION No.	1
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	27/07/2020
GESTIÓN DE TESORERIA			
DECLARACIÓN DE PERTENENCIA A CEDULA FISCAL			

San Martín de los Llanos (Meta) 02 de julio del 2026.

Yo, ANDREA PATRICIA CABANZO GARCES identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.432.735 de Acacias dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines Tributarios bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1.- Soy Personal Natural, residente en Colombia



NO

2.- Tengo (2) o más empleados o contratistas vinculados con esta actividad



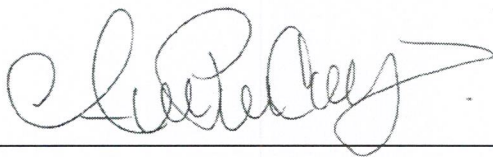
3.- Soy Declarante sobre el Impuesto sobre la Renta



NO

NOTA: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

FIRMA



C.C. No. 40.432.7352 de Acacias CELULAR: 3185158974

DEPENDENCIA: Secretaría de Despacho - Planeación